



DECRETO N° 3.171

LAJA, octubre 26 del 2011.-

VISTOS:

1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por IVONNE NAVARRETE MONCADA Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11° E.M., MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., KARINA MONSALVE CASTILLO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., visada por Secretaria Municipal (s);

2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCEDASE** permiso administrativo IVONNE NAVARRETE MONCADA Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11° E.M., por el día 27 de octubre del 2011, MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., por la tarde del día 28 de octubre del 2011, KARINA MONSALVE CASTILLO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por la tarde del día 28 de octubre del 2011, RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M. por el día 20 de octubre del 2011.-

2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Director de Obras, le subrogará en el cargo la Srta. SABINA MORALES GOMEZ, Secplan, Grado 8° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233